III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

16420 *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Bizkaia, del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se autoriza la instalación y uso en la red de determinados transformadores de medida fabricados por Arteche DYH Electric Co. Ltd.*

Antecedentes de hecho

Primero.

Don Enrique Navas Vicente, con DNI n.º XXX096XXR, en nombre y representación de la empresa Arteche DYH Electric Co. Ltd., con número de identificación fiscal 210282792-03664 y domicilio en Taiping Industrial Park Pulandian Dailian, Provincia de Liaoning (China), empresa integrante del grupo Arteche, debido a la participación directa de Arteche Instrument Transformers, SL (NIF B95632808), ha solicitado la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los siguientes transformadores de medida:

– Transformadores de medida de intensidad, modelos:

- CA-145.
- CA-245.

– Transformadores de medida de tensión inductivos, modelos:

- UT-145.
- UT-245.

Segundo.

Junto con la solicitud de autorización de uso adjunta la siguiente documentación:

– Certificados de garantía de intervención profesional de Enrique Navas Vicente (n.º de colegiado 9954):

- De la homologación y autorización de modelo de uso para transformadores de medida de intensidad, tipo CA-145 y tipo CA-245 con n.º visado 00356/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia.
- De la homologación y autorización de modelo de uso para transformadores de medida de tensión inductivos, tipo UT-145 y tipo UT-245 con n.º visado 00995/2025 de fecha 17 de julio de 2025, del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia.

– Memorias técnicas descriptivas señaladas a continuación, de cada uno de los tipos de transformadores de medida y sus modelos. Firmadas por el ingeniero Enrique Navas Vicente con DNI XXX096XXR, n.º de colegiado 9954 en el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia y visadas en el mismo y que recogen la ficha técnica, descripción, marcaje y planos de:

- Memoria técnica-Transformadores de medida de intensidad, tipo CA-145 y tipo CA-245 con n.º visado 00356/2025 de fecha 14 de marzo de 2025.

cve: BOE-A-2025-16420
Verificable en https://www.boe.es

● Memoria técnica-Transformadores de medida de medida de tensión inductivos, tipo UT-145 y tipo UT-245 con n.º visado 00995/2025 de fecha 17 de julio de 2025.

– Certificados señalados a continuación, emitidos por el LCOE Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia. En dichos certificados consta que los transformadores de medida, han superado satisfactoriamente todos los ensayos de tipo e individuales exigibles conforme a las siguientes normas actuales vigentes:

● Transformador de medida de intensidad, modelo CA 145: normas UNE-EN 61869-1:2010 y UNE-EN 61869-2:2013:

○ Certificado de ensayos n.º 202.5 01 3D 0056 / A de LCOE, de 28 de enero de 2025.
○ Ensayos realizados por KEMA B.V. informe de ensayos número 1249-20.

● Transformador de medida de intensidad, modelo CA 245: normas UNE-EN 61869-1:2010 y UNE-EN 61869-2:2013:

○ Certificado de ensayos n.º 2025 01 3D 0056 / B de LCOE, de 28 de enero de 2025.
○ Ensayos realizados por Veiki-VNL y TÜV Rheinland:

□ Informe de ensayos VEIKI n.º 10342/VNL.
□ Informe de ensayos TÜV Rheinland n.º 28245613 001.

● Transformador de medida de tensión inductivo. Modelo UT 145: normas UNE-EN 61868-1:2010 y UNE-EN 61869-3:2012.

○ Certificado de ensayos n.º 2025 01 3D 0056 / C de LCOE, de 23 de junio de 2025.
○ Ensayos realizados por Powertech Labs Inc y KEMA B.V.:

□ Informe de ensayos Powertech Labs Inc n.º PL-02244 REP0.
□ Informe de ensayos KEMA B.V. n.º 3231-15.

● Transformador de medida de tensión inductivo. Modelo UT 245: normas UNE-EN 61868-1:2010 y UNE-EN 61869-3:2012.

○ Certificado de ensayos n.º 2025 01 3D 0056 / D de LCOE, de 28 de enero de 2025.
○ Ensayos realizados por CHPTL Shenyang Transformer Research Institute:

□ Informe de ensayos CTQC/H-20.213.

– Declaración de conformidad de Arteche DYH Electric Co. Ltd. de fecha 11 de junio de 2025, de los transformadores de medida de intensidad, modelos CA-145 y CA-245, que incluye:

● Conformidad con la funcionalidad y requisitos exigibles en el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, y demás condiciones de seguridad.
● Conformidad con las normas UNE-EN 61869-1:2010 y UNE-EN 61869-2:2013, actualmente en vigor.
● Declaración de que la normativa sobre compatibilidad electromagnética no aplica, por ser el transformador de medida un elemento pasivo respecto a la emisión y la inmunidad a las perturbaciones electromagnéticas, de acuerdo a la norma IEC61869-1.

cve: BOE-A-2025-16420
Verificable en https://www.boe.es

– Declaración de conformidad de Arteche DYH Electric Co. Ltd. de fecha 11 de junio de 2025, de los transformadores de medida de tensión inductivos, modelos UT-145 y UT-245, que incluye:

● Conformidad con la funcionalidad y requisitos exigibles en el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, y demás condiciones de seguridad.
● Conformidad con las normas UNE-EN 61869-1:2010 y UNE-EN 61869-3:2012, actualmente en vigor.
● Declaración de que la normativa sobre compatibilidad electromagnética no aplica, por ser el transformador de medida un elemento pasivo respecto a la emisión y la inmunidad a las perturbaciones electromagnéticas, de acuerdo a la norma IEC61869-1.

– Contrato de distribución firmado entre Arteche DYH Electric Co. Ltd. y Electrotécnica Arteche Hermanos, SL, para los transformadores objeto de la solicitud.
– Licencia comercial de la empresa Arteche DYH Electric Co. Ltd.
– Certificado del Grupo Arteche sobre la relación de la empresa Arteche DYH Electric Co. Ltd. con el Grupo Arteche.

Para la resolución de este expediente es preciso tener en cuenta los siguientes,

Fundamentos jurídicos

1. La Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia es el Órgano competente para la adopción de la presente resolución en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.
2. El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, regula las condiciones de funcionamiento del sistema de medidas del sistema eléctrico nacional, de los equipos que lo integran y de sus características. Los transformadores de medida de la solicitud, no tienen establecida reglamentación metrológica específica para la evaluación de la conformidad, de modo que según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de puntos de medida, requerirán de autorización del modelo para su uso e instalación en la red.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas UNE-EN 61869 de transformadores de medida: UNE-EN 61869-1:2010 Requisitos generales, UNE-EN 61869-3:2012 Requisitos adicionales para los transformadores de tensión inductivos, UNE-EN 61869-2:2013 Requisitos adicionales para los transformadores de intensidad y, vistos el informe favorable del Área de Industria, los preceptos legales citados y demás disposiciones de general y concordante aplicación, resuelvo:

1. Autorizar para su uso e instalación en la red, los transformadores eléctricos de medida fabricados por Arteche DYH Electric Co. Ltd. que a continuación se detallan:

– Transformadores de medida de intensidad, modelos:

● CA-145.
● CA-245.

– Transformadores de medida de tensión inductivos, modelos:

● UT-145.
● UT-245.

cve: BOE-A-2025-16420
Verificable en https://www.boe.es

2. Imponer las siguientes condiciones a la autorización que se concede:

a) Esta autorización tiene carácter provisional, debiendo el solicitante obtener la evaluación de la conformidad correspondiente en el plazo de un año desde la entrada en vigor del reglamento metrológico especifico que regule el instrumento autorizado, sin perjuicio de obtener prorrogas que esta Delegación Territorial de Bizkaia autorice.

b) Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el plazo de validez de la presente autorización es de cinco años, pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos iguales previa solicitud.

c) Los equipos que se comercialicen se corresponderán íntegramente con lo expresado en la documentación presentada para la obtención de esta autorización; si se produjese cualquier modificación en el diseño de los transformadores, será preciso para su comercialización e instalación la obtención de una nueva autorización específica para el modelo modificado y la realización de los ensayos que, según la normativa vigente, sean de aplicación.

d) Los transformadores a los que se refiere esta autorización deberán superar la verificación en origen realizada por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado, previamente a su instalación.

e) Los instrumentos de medida correspondientes a esta autorización de uso llevarán una placa de características con las siguientes inscripciones:

– Razón social o marca del fabricante.
– Tipo o modelo.
– Número de serie y año de fabricación.
– Tensión e intensidad de los primarios y secundarios. Clase de precisión.
– Frecuencia.
– Nivel de aislamiento.
– Relación de transformación.

3. De acuerdo con lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, sobre puntos de medida, esta autorización tiene validez en todo el territorio del Estado.

4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a Arteche DYH Electric Co. Ltd., significándole que la misma no agota la vía administrativa y que dispone de un plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la notificación de la presente para formular, en su caso, recurso de alzada ante el Director de Desarrollo y Administración Industrial del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.

Bilbao, 28 de julio de 2025.–La Delegada Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, M.ª Jesús Markaida Uriarte.

cve: BOE-A-2025-16420
Verificable en https://www.boe.es